

RESOLUCIÓN No. 000193
POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS DOCENTES PARA ELEGIR LOS REPRESENTANTES A LOS RESPECTIVOS COMITES CURRICULARES DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

El Rector del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo 23 literales d) y j) del Acuerdo No. 3 del 7 de octubre de 2014 - Estatuto General y el artículo 42 literal b), modificado parcialmente por los Acuerdos 04 de 2021 y 08 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE

1. De acuerdo con el Estatuto General, Acuerdo 3 del 7 de octubre de 2014, artículo 42 literal b), el Comité Curricular, deberá estar integrado por *"Un representante de los docentes de planta, ocasionales, de catedra, que presten sus servicios al programa respectivo, elegido por votación popular por los docentes que prestan sus servicios al programa respectivo"*.
2. De acuerdo con la información reportada por las diferentes Facultades, la representación docente en los Comités Curriculares relacionados en la parte resolutive del presente acto administrativo se encuentra vacante.
3. Es necesario convocar a los docentes de los programas correspondientes, para que, por el mecanismo de votación secreta y universal, elijan al representante de su estamento ante el respectivo Comité Curricular.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los docentes del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, de los programas que a continuación se relacionan para que elijan su representante en el respectivo Comité Curricular:

FACULTAD	COMITÉS CURRICULARES
Facultad de Educación y Ciencias Sociales	Psicología Trabajo Social Licenciatura en Educación Infantil Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte Maestría en Pedagogía Digital Doctorado en Educación y Estudios Sociales

VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD	COMITÉS CURRICULARES
Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas	Contaduría Pública Administración Financiera Administración Comercial Negocios Internacionales
Facultad de Ingeniería	Tecnología en Gestión Agroambiental Ingeniería Ambiental Posgrados Ambiental Posgrados Informática Ingeniería en Software Tecnología en Sistemas
Facultad de Derecho y Ciencias Forenses	Tecnología en Investigación Judicial Profesional en Criminalística Derecho Profesional de la Seguridad y Salud en el Trabajo Maestría En Ciencias Forenses y Criminalística Especialización en Derecho Público

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes aspirantes a la representación de dicho estamento ante el respectivo Comité Curricular, deberán ser de planta, ocasionales o de cátedra y prestar su servicio al programa, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 42 del Estatuto General de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: Participarán en las elecciones los docentes que prestan sus servicios al respectivo programa.

ARTÍCULO CUARTO: El representante de los docentes ante el respectivo Comité Curricular, se mantendrá siempre que ostente la calidad del estamento al que representa por un periodo de un (1) año, contado a partir de la elección.

ARTÍCULO QUINTO: Para llevar a cabo el procedimiento electoral, se adopta el siguiente cronograma:

Publicación de la convocatoria	21 de abril de 2026
Inscripción de aspirantes	Desde el 22 de abril hasta el 07 de mayo de 2026, a través del correo electrónico señalado en el presente acto administrativo. Para efectuar la inscripción, el aspirante deberá enviar el "Formulario de Inscripción" que se anexa al presente acto administrativo debidamente diligenciado al correo electrónico que se indica en el artículo séptimo de esta resolución.

E.A.S.O. Wad N

Publicación de candidatos que cumplen calidades y requisitos	11 de mayo de 2026
Votaciones y Escrutinios	Las votaciones se realizarán en jornada continua el martes 26 de mayo de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., en el Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. Medellín (Calle 78B # 72A - 220) Copacabana (Carrera 50 # 50A - 59) Itagüí (Carrera 63 #38-100 Ditaires)
Publicación de resultados	26 de mayo de 2026, en la página web institucional.

ARTÍCULO SEXTO: Los aspirantes deberán inscribirse de manera virtual en la Facultad a la cual pertenece, en la fecha y plazo determinado en el cronograma y a través del correo electrónico correspondiente:

Facultad	Correo para la inscripción
Educación y Ciencias Sociales	auxiliar.educacion@tdea.edu.co
Ciencias Administrativas y Económicas	auxiliar.admin@tdea.edu.co
Ingeniería	cpelaez@tdea.edu.co
Derecho y Ciencias Forenses	auxiliar.derecho@tdea.edu.co

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las votaciones se realizarán en jornada continua el 26 de mayo de 2026, en los lugares y jornadas que a continuación se relacionan:

Lugar de votación	Horario
Medellín (Calle 78B # 72A - 220)	8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Copacabana (Carrera 50 # 50A - 59)	2:00 p.m. a 7:00 p.m.
Itagüí (Carrera 63 #38-100 Ditaires)	8:00 a.m. a 7:00 p.m.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como jurados para la jornada de votación a las personas que a continuación se relacionan:

Lugar de votación	Facultad	Jurados
Medellín (Calle 78B # 72A - 220)	Educación y Ciencias Sociales	Angela María Guarín Londoño Kelly Tatiana Gonzalez Usme
	Ciencias Administrativas y Económicas	Daniela Montoya Marín Annabel Restrepo Peláez

Lugar de votación	Facultad	Jurados
	Ingeniería	Claudia Patricia Peláez Fernández Lisdey Yesenia Londoño Arias
	Derecho y Ciencias Forenses	Laura Vanessa Ospina Sánchez Laura Mercedes Cardona Narvaez

Lugar de votación	Jurados
Copacabana (Carrera 50 # 50A – 59)	Mónica Andrea Echavarría Cano
Itagüí (Carrera 63 #38-100 Ditaires)	Edith Johanna Pulgarín Angel Daniela Ramirez Rendón

ARTÍCULO NOVENO: Las controversias o reclamaciones que se presenten se decidirán por parte del Decano de la Facultad correspondiente, quien coordinará el proceso electoral.

ARTÍCULO DÉCIMO: La publicación de los resultados se realizará a través de la página web institucional el 26 de mayo de 2026, y se enviará copia de estos a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Medellín a los, 21 ABR 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LÉONARDO GARCÍA BOTERO
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

e. A. J. J. J. J.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES ANTE EL COMITÉ CURRICULAR

Medellín, _____ de 2026

En mi calidad de Docente de la Facultad de _____, me permito manifestar mi voluntad de inscribirme como candidato para la representación de los docentes ante el Comité Curricular del Programa Académico _____.

NOMBRE	CÉDULA

Manifiesto bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente acta de inscripción que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflicto de intereses.

Firma
C.C.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

